

EL PROBLEMA CATALÁN Y LA OPINIÓN PÚBLICA ESPAÑOLA (1898-1923)

MIGUEL ÁNGEL DURÁN FRANCO
Universidad de Huelva

El llamado *problema catalán* -o, más genéricamente, el problema regionalista- fue, sin lugar a dudas, uno de los temas de controversia político-ideológica más importantes en la España del primer tercio del siglo XX. Y ello no sólo por su trascendencia propia, sino también por sus implicaciones en los problemas político, social, militar, económico, e incluso en el problema de la misma esencia de España como Nación.

En este sentido, se comprenderá la relevancia historiográfica de conocer en profundidad el estado de opinión en el cual -y acaso por el cual- la política oficial tuvo que elaborar la estrategia gubernamental- dígase central, nacional o madrileña, si se quiere- frente a las aspiraciones autonomistas catalanas.

Por supuesto, la extensión de un simple artículo no agota el análisis en toda su realidad del haz de intereses, prejuicios e ideologías que confluyeron en el diseño de tal estrategia, por lo que me limito a bosquejar algunos aspectos puntuales de tan complejo entramado, confiando en que en un futuro no muy lejano pueda dar cuenta

del resultado definitivo de la investigación que en la actualidad llevo a cabo¹.

* * *

Tras la brutal aldadada del Desastre del 98, los años inmediatamente posteriores fueron, en la conciencia de buena parte de la población española, tiempo de reflexión ante no pocos problemas que la *España oficial* de la Restauración pugnaba por mantener larvados -en lo que Pío Baroja denominaría acertadamente «esa tendencia natural a la mentira». De entre ellos, el problema catalán se mostraría prontamente como el más polémico y potencialmente peligroso para la estabilidad del sistema.

Tres son las actitudes básicas que se perciben en la opinión pública española de la época ante las reivindicaciones autonomistas catalanas: en primer lugar, y adelantemos que quizás es la menos común, la tendencia a negar la importancia real del problema, o bien desviar la polémica únicamente hacia el terreno de la descentralización administrativa; en segundo lugar, la hostilidad manifiesta hacia tales peticiones, y ello desde la perspectiva de opciones políticas encontradas; y en tercer y último lugar, la tolerancia -y eventualmente la defensa- mostrada ante el programa del regionalismo catalán.

La primera tentación ante la emergencia de la cuestión catalana habría de consistir, inopinadamente, en la negación, de uno u otro modo, de la existencia -o al menos de la relevancia- de tal problema. Desde el año 1899, y durante los primeros años del siglo XX, en los centros científicos de Madrid se debatió con cierta profundidad la situación planteada en España por el catalanismo político. Pero, como ocurrió en la Academia de Ciencias Morales y Políticas, o bien se desdeñaba por completo el asunto por ser una discusión bizantina y estéril, o bien la polémica devenía un debate sobre la centralización y la descentralización de los servicios del Estado².

No obstante, ni la negación del problema ni su descarrío hacia vericuetos administrativos pudieron ser argumentos válidos a partir de fechas muy tempranas, y desde al menos la irrupción oficial y avasalladora del catalanismo en las Cortes de 1901 pudo hablarse

¹ Una aproximación al tema desde un punto de vista más restringido en ROBLEDO HERNÁNDEZ, Ricardo: «L'actitud castellana enfront del catalanisme», *Recerques*, 5 (1975), pp. 217-273.

² CANALS, Salvador: *La Cuestión Catalana desde el punto de vista español. Antecedentes*. Madrid, Imp. de la Vda. de P. Pérez de Velasco, 1919, p. 148. Uno de los desdeñosos, el gallego Linares Rivas, llegó a decir que «ya que no había motivo para que existiera el regionalismo, ni partidos regionalistas poderosos, ¿a qué ocuparse de una algarada sin razón de ser?».

con toda propiedad del *problema catalán* como problema real y, como tal, digno de interés político.

En relación con estas posturas dilacionistas estaba la inicial argumentación de Francisco Silvela, basada en su célebre definición del catalanismo como «una enfermedad nerviosa y literaria». En un discurso tantas veces citado, el por entonces Presidente del Consejo de Ministros afirmaba:

«Yo creo que hay un gran número de enfermedades, y singularmente las enfermedades nerviosas, para las cuales es específicamente perjudicial todo lo que sea la excitación y aun la conversación sobre ellas; y no le doy al catalanismo más alcance ni más carácter que el de una verdadera enfermedad nerviosa»³.

Por contra, Romero Robledo, declarado enemigo del catalanismo desde sus inicios, como antes lo había sido del autonomismo cubano, abanderaba la posición actante cuando en la misma sesión del Congreso declaraba:

«No soy de los que creen que las enfermedades se curan por sí solas, ni tampoco de los que entienden que ocultar la enfermedad es curarla»⁴.

Para los partidarios de la discusión abierta, la inhibición de Silvela y de cuantos compartían su opinión sólo podía ser fruto del temor y de la debilidad del Gobierno, un Gobierno que militaba así, en palabras del senador liberal Dávila, en una sombría e incomprensible «cofradía del silencio»⁵. Como sabemos ahora, la táctica terapéutica del silencio no se impuso: sobre la cuestión catalana se escribió, se habló y polemizó, y en ocasiones con escasos fundamentos y dudoso oportunismo político.

Una actitud sí más durable en el tiempo fue la pretensión de entender la cuestión catalana, no como un problema *sui generis*, sino como una consecuencia más de los peligros de una centralización excesiva y aplastante que paralizaba las energías de las regiones y de los municipios españoles. En la condena del centralismo a ultranza coincidían, al menos en el terreno de las declaraciones públicas, liberales y conservadores, y, por supuesto, las oposiciones de izquierda y derecha -pero lógicamente con planteamientos ideológicos

³ *Diario de Sesiones de Cortes (Congreso)*, 20 de Febrero de 1900, p. 4645.

⁴ *Ibidem*, p. 4644.

⁵ *Diario de Sesiones de Cortes (Senado)*, 21 de Marzo de 1900, p. 3042.

diversos- al sistema. Con todo, y por cuanto oposición al centralismo a ultranza no suponía necesariamente aceptación de las aspiraciones regionalistas, el Partido Liberal sostuvo doctrinalmente la diferenciación entre descentralización y regionalismo, dos conceptos «completamente opuestos», por cuanto el regionalismo era «un particularismo» que conducía a la «debilitación del concepto de unidad», mientras que la descentralización era por el contrario un producto de «un espíritu liberal y democrático»⁶.

Los planteamientos hostiles al catalanismo, sin ser los predominantes necesariamente, fueron representativos de una parcial o total ausencia de entendimiento entre la política y la opinión pública nacionales y la política catalanista. En este sentido, el papel de cierta prensa madrileña -de la que en buena medida serían confalonieros los diarios *El Imparcial* y *El País*- fue trascendental para la fijación de algunos vicios de opinión y no pocos equívocos de expresión. Como señalaba en 1918 un regionalista tan convencido como Aurelio Ribalta, gran parte de la disputa regionalista se encrespaba «sobre conceptos mal definidos y con palabras usadas con mucha arbitrariedad, aun por los tratadistas»⁷. La confusión de términos afectaba sobre todo a los conceptos de Estado, Nación y Soberanía, lo que acaso fomentaba la impresión en sectores mayoritarios de la opinión nacional de que el nacionalismo catalán habría de ser forzosamente contrario a la unidad de España.

La corriente de opinión desfavorable a las aspiraciones catalanistas se basó con frecuencia en la repetición de ciertos tópicos, utilizados a veces indiscriminadamente contra la generalidad del pueblo catalán, como el reproche de haber sido Cataluña la casi única beneficiaria de la política arancelaria del Estado, la acusación de separatismo y antiespañolismo, y la catalogación del catalanismo como una ideología reaccionaria y clerical.

Una de las censuras que con más frecuencia se levantaban contra Cataluña era, en efecto, la de haberse beneficiado para su desarrollo económico de unas notables ventajas frente al resto de las regiones españolas. Así, en palabras, también harto conocidas, del

⁶ *Diario de Sesiones de Cortes (Congreso)*, discurso de Moret, 9 de Julio de 1901, pp. 444 y 445. Sobre la posición de Moret frente al problema regionalista y ante la descentralización, vid. MORET Y PRENDERGAST, Segismundo (1900): «Centralización, descentralización, regionalismo». Conferencia en el Círculo Mercantil de Salamanca, 30-III-1900, Valladolid, Imprenta a cargo de Eduardo Arias, 1900; también ELORZA, A.: «El liberalismo de Segismundo Moret», en *La utopía anarquista durante la Segunda República española*, Madrid, Ayuso, 1973, pp. 189-190.

⁷ *ABC*, 25 de Enero de 1918, «El regionalismo militante. Los conceptos indecisos».

liberal Sagasta, las fuerzas de la región catalana habían sido creadas «bajo el amparo, bajo el favor, bajo la protección de todos los gobiernos de España», lo que convertía a Cataluña en el *hereu* del Estado español⁸.

En esta línea argumental, se acusaba a Cataluña de que el proteccionismo arancelario exigido por la industria catalana había provocado a la larga la independencia cubana; o se expresaba la creencia, de la manera un tanto cruda en que lo hacía *El Imparcial*, de que los aranceles favorables a la región catalana eran acaso «el único lazo de unión del separatismo vergonzante con el Estado español»⁹.

La equiparación entre autonomismo y separatismo respondía a la misma lógica política que había esgrimido Romero Robledo en la polémica acerca del autonomismo cubano mediada la década de los años ochenta del siglo XIX, cuando había calificado las aspiraciones autonomistas de «ignominia», y había dictaminado que autonomía y separatismo eran sinónimos¹⁰.

Operaba así el viejo reflejo jacobino que venía a considerar todo ataque a la organización territorial del Estado como una agresión declarada a la unidad nacional, principio en el que, en expresión algo hiperbólica de Antonio Royo Villanova, creían en su mayoría los españoles «como los católicos en la Purísima Concepción»¹¹.

En medios hostiles al regionalismo catalán, debía sin duda contribuir a la confusión entre aspiraciones autonomistas y separatistas el que la posición y el lenguaje de los principales líderes catalanistas, cuando menos a juicio de sus detractores, fuesen variables en extremo: esto es, que empleasen «un tono en Barcelona y otro más templado en Madrid»¹².

Contra tal acusación de independentismo y antiespañolismo -que el rotativo republicano *El País* bautizó atinadamente como el «bú del separatismo»- se levantarían airadas protestas, sobre todo desde sectores conservadores y, por supuesto, desde el propio

⁸ *Diario de Sesiones de Cortes (Congreso)*, 19 de Julio de 1901, p. 751.

⁹ *El Imparcial*, 26 de Mayo de 1921.

¹⁰ CARR, Raymond: *España, 1808-1975*, Barcelona, Ariel, 1985 (tercera edición), pp.366-367.

¹¹ ROYO VILLANOVA, Antonio: *El problema catalán (Impresiones de un viaje a Barcelona)*, Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, 1908, p. 168.

¹² MILEGO, Julio: *El problema catalán, ¿regionalismo o separatismo?*, Madrid, Imp. de Juan Pueyo, 1916, pp. 32-33.

campo político del catalanismo; y de ello se hacía portavoz, como en tantas ocasiones, el líder catalanista Cambó:

«Cuando aquí se habla (...) de separatismo, no sé por qué, en el fondo, más que expresar un temor, parece que se expone un deseo: parece que hay alguien que tenga interés en que seamos separatistas, en que se nos considere como tales, y en que, ya sea por propio impulso, ya por voluntad de los demás, nos sustraigamos a la política general. No lograrán su intento. Le hemos tomado cariño»¹³.

El diario católico *El Debate* establecía, a este propósito, una sutil distinción entre *separatistas* y *separadores*, siendo éstos últimos «los políticos, los periódicos, los pensadores y los publicistas que van convirtiendo poco a poco el Estado español en un caserón ruinoso de cuyos ámbitos el instinto de conservación impone la fuga para no perecer miserablemente entre sus ruinas»¹⁴.

Pero no tan sólo actuaba con cierta fortuna este *bú del separatismo*, sino también, y en círculos republicanos y de izquierdas fundamentalmente, el *bú del clericalismo*. La acusación de clericalismo recayó desde un primer momento sobre el catalanismo, pero nunca con tanta virulencia como a raíz de la constitución de *Solidaridad Catalana* en 1906, en la que, como es sabido, militaron los carlistas catalanes. Esta participación, para muchos políticamente poco natural, unida al apoyo manifiesto al regionalismo en general desde grupos tradicionalistas y católicos, desató las suspicacias de quienes quisieron ver en las reivindicaciones de catalanistas y bizkaitarras el «producto natural de los manejos reaccionarios y clericales», que únicamente pretendían poner a España «bajo los pies del Vaticano»¹⁵.

Que esta visión clericalista del regionalismo provocó un instintivo rechazo de numerosos sectores de la izquierda -republicanos radicales sobre todo, socialistas, anarcosindicalistas y otros grupos en menor grado- parece evidente; como también lo parece que ese rechazo fue bastante mayor en el caso del bizkaitarrismo, que sin duda aparecía desde sus orígenes ideológicamente más vinculado a los postulados del tradicionalismo y del pensamiento reaccionario.

¹³ *Diario de Sesiones de Cortes (Congreso)*, 25 de Octubre de 1915, p. 2778.

¹⁴ *El Debate*, 9 de Octubre de 1915, ed.: «El ejemplo de Cataluña. El gran galeote, cierta prensa».

¹⁵ *El Liberal*, 23 de Octubre de 1907.

Las actitudes favorables, o cuando menos tolerantes, hacia las reivindicaciones catalanistas no fueron, como podría pensarse por el panorama descrito más arriba, marginales; tuvieron, sí, diversos orígenes y, por lo tanto, diversas argumentaciones.

La tradición unitarista y centralista de los partidos dinásticos de la era isabelina fue recogida y continuada por los partidos del turno restauracionista. Se trataba de un centralismo caciquil íntimamente vinculado con el inmovilismo político y social característico del régimen de la Restauración¹⁶. En coherencia con su naturaleza, esta concepción de la organización territorial del Estado despreciaba la realidad y el protagonismo de las instituciones locales, ya fuesen municipios o regiones, y ante todo éstas. Tal era la esencia del credo centralista, tanto de liberales como de conservadores.

Pero hubo excepciones en ambos partidos: en el liberal, Canalejas, permanentemente a la cabeza del reformismo en el seno de su partido; en el conservador, las políticas renovadoras de Silvela y Maura que, si bien tímidamente, sostuvieron una posición más positiva hacia las pretensiones regionalistas. La base argumental de dichas posturas tolerantes consistía en un común rechazo a la centralización absorbente que se había enseñoreado del país, esa «obra equivocada del siglo XIX» consistente en «anular absolutamente las energías locales y destruir los organismos locales»¹⁷. Por otro lado, un postulado muy en consonancia con la abominación tradicionalista hacia la obra liberal decimonónica.

La estrategia global era fácilmente comprensible: incorporar el regionalismo a la política general para, en expresión de J. Pabón, «obtener una suma y no una resta»¹⁸. La tarea consistía en llevar a cabo la regeneración de la nación mediante la previa regeneración de las fuerzas locales, depositarias de las tan necesarias energías nacionales; y así lo expresaba el propio Silvela:

«Yo he sido constante adorador de todo lo que constituye energías nacionales, sea cualquiera la forma que tengan, ya tengan la forma de instituciones jurídicas, ya la de instituciones municipales, ya la de provinciales (...).

¹⁶ JUTGLAR, Antoni: *Ideologías y clases en la España contemporánea, tomo II: 1874-1931*, Madrid, Edicusa, 1971 (segunda edición), pp. 82-84.

¹⁷ CATALÁ Y GÁVILA, J. B.: *Don Antonio Maura. Ideario político. Extracto de sus discursos*, Madrid, Grandes Oradores, Colección de sus obras maestras. Marca profesional, 1918, p. 130.

¹⁸ PABÓN, Jesús: *Cambó, tomo I: 1876-1918*, Barcelona, Alpha, 1952, p. 33.

El sentimiento y el amor de los pueblos a sus fueros, a sus costumbres, aunque sean arcaicas, eso yo lo respeto y debe respetarse, *en España más que en ningún otro pueblo. Por lo mismo que tan necesitados de energías nacionales estamos, por lo mismo que no podemos reemplazarlos por otros ideales de más altura que llenen nuestra alma.*»¹⁹.

Creo sin embargo que aún hay necesidad de explicar cómo y por qué se produjo la quiebra, si bien parcial, del binomio unitarismo-centralismo; esto es, cómo pudo abrirse paso la idea -al menos en el ámbito político de los partidos del turno- de que descentralización y unidad de la patria no eran términos irreconciliables. Sea como fuere, cierto es que la «centralización excesiva» se convirtió en una de las causas más recurrentes a la hora de justificar el fracaso del sistema político vigente en el momento²⁰.

De entre los apoyos recibidos por el regionalismo catalán, llama poderosamente la atención el proveniente de sectores tradicionalistas y católicos. Aunque con insistencia se han destacado los aspectos tradicionalistas en las raíces del catalanismo político -reales por lo demás-, opino que, a pesar de ello, la relación entre catalanistas y tradicionalistas fue mucho más aparente que real, es decir, se basó más en una coincidencia de ciertos planteamientos ideológicos que en una coincidencia de intereses políticos concretos. Quizás por ello, la actitud favorable de tradicionalistas y católicos descansaba, básicamente, en la doctrina de los *cuerpos intermedios*, a cuya sistematización contribuyeron figuras tan destacadas como Víctor Pradera, Enrique Gil y Robles y, por encima de todos, Juna Vázquez de Mella, su más ilustre y sólido representante. El regionalismo propugnado por los diversos sectores tradicionalistas era un regionalismo corporativista y católico, firmemente enraizado en la tradición española, y cuyo ideal descansaba en la creación de una «monarquía federativa y representativa», respetuosa de la «opulenta variedad nacional»²¹. Se trataba de una opción semejante a la defendida por los miembros de la *Asociación Católica Nacional de Propagandistas* y su órgano de expresión, *El Debate*, desde cuyas páginas se reivindicaba la necesaria alianza entre un «regionalismo sano» y «profundamente católico» -el planteado «en

¹⁹ *Diario de Sesiones de Cortes (Congreso)*, 23 de Febrero de 1899, p. 1914.

²⁰ Interesante y posible la comparación entre la concepción centralista del Partido Radical francés durante la Tercera República y la del Partido Liberal en la España de la Restauración: BERSTEIN, Serge: «Le Parti radical et le problème du centralisme (1870-1939)», en GRAS, Christian y LIVET, Georges (eds.): *Régions et régionalisme en France du XVIII^e siècle à nos jours*, París, P.U.F., 1977, pp. 225-240.

²¹ OLCINA, Evarist: *El carlismo y las autonomías regionales*, Madrid, Seminarios y Ediciones, 1974, p. 189.

armonía con los otros problemas nacionales y humanos»- y el programa de las derechas²².

El regionalismo fue, de hecho, uno de los principios ideológicos básicos de buena parte del reaccionarismo español; pero no debe olvidarse que este *regionalismo teórico* no era incompatible con una defensa a ultranza de la unidad de la patria y de un españolismo rayando en el fanatismo, un españolismo que a no muy largo plazo acabó por fagocitar la sensibilidad de buena parte de la derecha española hacia las reivindicaciones de autonomía²³.

Los partidos situados en la oposición de izquierdas al sistema de la Restauración, sustentaron, en general, puntos de vista propicios a medidas descentralizadoras y a las reivindicaciones autonomistas de Cataluña en particular, esencialmente desde posiciones teóricas federalistas o cuasi-federalistas.

De una parte, en círculos republicanos siempre ejerció notable influencia -la influencia del prestigio moral, por así decirlo- el pensamiento federalista de Pi y Margall, aun cuando en el caso de los republicanos unitarios la aceptación del autonomismo fuese más nominal que efectiva, como denunciaba el mismo Pi:

«Tan arraigada tienen nuestros hombres políticos la idea de que nada debe escapar a los ojos ni a la intervención del Estado, que se asustan de la autonomía de las regiones. Los republicanos dicen todos que la aceptan; pero, salvo los federales, lo dicen, no lo sienten (...).

La verdadera autonomía no la queremos sino los regionalistas y los federales. Debemos unos y otros defenderla tenazmente, si debemos sacar a la nación del abatimiento»²⁴.

En cuanto al socialismo español, su primera reacción ante el problema regional había cristalizado en el País Vasco, frente a la aparición del nacionalismo exaltado y reaccionario de Sabino Arana; y de este modo, las aspiraciones autonomistas no fueron excesivamente populares en círculos socialistas hasta al menos el final de la Gran Guerra. Fue precisamente en Noviembre de 1918 cuando el *P.S.O.E.* adoptó su federalismo programático -después heredado por el *Partido*

²² *El Debate*, 24 de Julio de 1923 (Ed.: «Un sano regionalismo»).

²³ Vid. al respecto, por ejemplo, el folleto carlista de C. M. NEGÓN: *Regionalismo españolista*, Valencia, Biblioteca Españolista, 1904.

²⁴ *El Liberal*, 19 de Enero de 1899, art. «No cejemos».

Comunista- mediante el célebre Acuerdo del XI Congreso. Al margen de esta declaración formal, Julián Besteiro explicaba con nitidez, a fines de aquel mismo año, y en el transcurso de la campaña parlamentaria por la autonomía integral desatada por los catalanistas, la postura socialista:

«Lo consideramos (*el regionalismo catalán*) legítimo (...), defendemos ese movimiento como un movimiento libertador, de emancipación de la tiranía del Estado central que todos sufrimos (...). El Partido Socialista se compromete a apoyar con todas sus fuerzas el desenvolvimiento del movimiento catalán»²⁵.

Pero un apoyo que, a mi modo de ver, tenía más de oportunista que de totalmente sincero: el catalanismo no era para los socialistas un movimiento de clase -a la manera, por ejemplo, del *Partido Sardo de Acción* en Francia-, y que por lo tanto pudiera ser defendido como propio, sino un movimiento más de oposición política al régimen. De hecho, el conservadurismo social del primer catalanismo se convirtió en un muy serio obstáculo para la completa aceptación del movimiento regionalista catalán, no sólo en el seno del *Partido Socialista*, sino en el de toda la izquierda española.

* * *

El impacto del *problema catalán* en la opinión pública y en la política españolas estuvo condicionado en ocasiones por prejuicios ideológicos, y por el interés de los partidos dinásticos por mantener el equilibrio político, social y económico del sistema. Mas en no escasas oportunidades reflejó las consecuencias directas del encuentro de dos nacionalismos en formación que se contemplaron mutuamente como incompatibles: el nacionalismo español y el nacionalismo catalán. A mi juicio, el estudio del primero es básico para comprender la naturaleza de las respuestas del Estado y de la propia sociedad española de la época frente el problema regional-nacional²⁶. Así como es básico el conocimiento profundo de la construcción de la nación española durante la época contemporánea y su impacto en el desarrollo de respuestas particularistas en el territorio español.

²⁵ *Diario de Sesiones de Cortes (Congreso)*, 12 de Diciembre de 1918, p. 3524.

²⁶ Al respecto vid. LINZ, J.J.: «Los nacionalismos en España: una perspectiva comparada», *Historia y Fuente Oral*, 7 (1992), p. 130; Un acercamiento a la cuestión en el caso británico en LOUGHLIN, J.: «Joseph Chamberlain, English nationalism and the Ulster Question», *History*, vol. 77 (1992), pp. 202-219 y WICHERT, S.: «The rule of the nationalism in the Northern-Ireland conflict», *History of European Ideas*, vol. 16, núms. 1-3 (1993), pp. 109-114.

En efecto, y como recientemente ha expuesto el profesor Borja de Riquer²⁷, parece evidente la relación entre el precario proceso de nacionalización española durante el siglo XIX, y aun durante las primeras décadas del XX, y la aparición y fortalecimiento de los movimientos regionalistas y nacionalistas de carácter periférico. Comparto plenamente su parecer de que esta hipótesis puede y debe servir para profundizar en el estudio de la naturaleza tanto del nacionalismo español como de los movimientos regionalistas y nacionalistas alternativos.

Por mi parte, me gustaría llamar la atención, por último, sobre las ricas posibilidades que podrían derivarse de una bien ponderada comparación entre las estrategias y respuestas del Estado español ante los regionalismos y nacionalismos peninsulares, y las correspondientes estrategias y respuestas de otros Estados ante similares problemáticas²⁸. Creo que es una propuesta, cuando menos, atractiva.

²⁷ Concretamente en el *Primer Congreso de Historia Contemporánea de España*, celebrado en Salamanca durante los días 7, 8 y 9 de Abril de 1992, en el curso del que Borja de Riquer presentó una ponencia con el título de «Nacionalidades y regiones en la España contemporánea. Reflexiones, problemas y líneas de investigación sobre los movimientos nacionalistas y regionalistas»; una versión extractada en «Reflexions entorn de la dèbil nacionalització espanyola del segle XIX», *L'Avenç*, 170, (mayo 1993), pp. 8-15.

²⁸ Para un ejemplo del impacto en la opinión pública francesa vid. GRAS, Solange: «La presse française et l'autonomisme alsacien en 1926», en *Régions et régionalisme en France ...*, pp. 337-370. Una aproximación en lo que se refiere al problema irlandés en O'DAY, Alan (ed.): *Reactions to Irish nationalism*, 3 vol., Londres, Hambledon Press, 1987; GRAINGER, J.H.: *Patriotisms: Britain, 1900-1939*, Londres, Routledge & Kegan Oaul, 1986.